



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2023, del Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades de Zaragoza, por la que se aprueba la asignación de las localidades sin unidades escolares para el curso académico 2023-2024.

El artículo 82.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción modificada por el artículo único. 51 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece el deber de la Administración de organizar las acciones necesarias para que el servicio público educativo se preste en las zonas rurales en adecuadas condiciones de calidad.

Por su parte, el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, reconoce el derecho de los ciudadanos a disfrutar de los servicios públicos esenciales en cualquier parte del territorio, servicios entre los que sin duda se incluye el educativo.

En consonancia con los mencionados preceptos legales, la disposición adicional sexta del Decreto 51/2021, de 7 de abril ("Boletín Oficial de Aragón", número 78, de 12 de abril), por el que se regula la escolarización en la Comunidad Autónoma de Aragón, encomienda a los Servicios Provinciales del Departamento la competencia para asignar al alumnado de localidades sin unidad escolar al menos a un centro educativo, en función de la planificación del Departamento, que, inexcusablemente, ha de tener en cuenta los datos de población, la capacidad de los centros, el entorno y el equilibrio territorial.

Asimismo, hay que tener en cuenta la Orden de 14 de mayo de 2013 ("Boletín Oficial de Aragón", número 113, de 11 de junio) por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento del transporte escolar, servicio complementario cuya prestación resulta básica y que ha de ser gestionado bajo el principio de eficiencia en la administración de los recursos públicos.

Por lo expuesto, este Servicio Provincial resuelve:

- Establecer como criterios generales de asignación la proximidad geográfica (preferentemente dentro de la provincia) y la funcionalidad en la organización de las rutas de transporte escolar, salvo que concurran otras circunstancias que serán apreciadas y motivadas en la correspondiente resolución.

- Aprobar la asignación del alumnado de las localidades que figuran en el anexo a los centros educativos que se indican, a los efectos previstos en la disposición adicional quinta del Decreto 51/2021, de 7 de abril ("Boletín Oficial de Aragón", número 78, de 12 de abril), por el que se regula la escolarización del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos.

- En la adscripción de alumnado de nueva residencia, en localidades sin otro alumnado residente y sin centro educativo, con necesidad de escolarización en los niveles con derecho a las prestaciones propias del servicio de transporte escolar de forma gratuita (Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Educación Especial en centros y aulas específicos de Educación Especial, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio), se deberán seguir los criterios generales de asignación por proximidad geográfica y funcionalidad en la organización de las rutas de transporte escolar, así como lo establecido en las resoluciones anuales del Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades de Zaragoza, por las que se aprueban las adscripciones, a efectos de admisión de alumnos, de los colegios sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria a los centros de Educación Secundaria en cada curso académico.

Queda sin efecto la Resolución de asignación de localidades sin unidades escolares de fecha 25 de enero de 2023.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2023.— La Directora del Servicio Provincial, María Jesús Cruz Gimeno.

ANEXO
 (curso 2023-2024)

Localidad domicilio	Centro asignado	Localidad Centro
ABANTO	CRA CERRO DE SANTA CRUZ	USED
ACERED	CEIP AUGUSTA BÍLBILIS	CALATAYUD
AGÓN	CEIP MANLIA	MALLÉN
AGUILÓN	CEIP TOSOS	TOSOS
ALADRÉN	CRA LA CEPA	PANIZA
ALARBA	CEIP AUGUSTA BÍLBILIS	CALATAYUD
ALBERITE DE SAN JUAN	CEIP CAMPO DE BORJA	BORJA
ALBETA	CEIP CAMPO DE BORJA	BORJA
ALBORGE	CEIP DANIEL FEDERIO	SASTAGO
ALCALÁ DE MONCAYO	CEIP MONCAYO	TARAZONA
ALDEHUELA DE LIESTOS	CEIP CERRO DE SANTA CRUZ	USED
ALFOCEA	CEIP FERNÁNDEZ VIZARRA	MONZALBARBA
ALFORQUE	CEIP DANIEL FEDERIO	SASTAGO
AÑÓN DE MONCAYO	CEIP MONCAYO	TARAZONA
ARANDA DE MONCAYO	CEIP BENEDICTO XIII	ILLUECA
ATEA	CEIP PEDRO SÁNCHEZ CIRUELO	DAROCA
AYLES	CRA ORBA	MUEL
BARDALLUR	CRA CUEVAS DEL JALÓN	PLASENCIA DE JALÓN
BELMONTE DE GRACIÁN	CEIP AUGUSTA BÍLBILIS	CALATAYUD
BISIMBRE	CEIP MANLIA	MALLÉN
BULBUENTE	CEIP CAMPO DE BORJA	BORJA
BUSTE (EL)	CEIP CAMPO DE BORJA	BORJA
CABOLAFUENTE	CRA PUERTA DE ARAGÓN	ARIZA
CALCENA	CEIP BENEDICTO XIII	ILLUECA
CALMARZA	CRA MESA -PIEDRA - ALTO CAMPILLO	JARABA
CAMPILLO DE ARAGON	CRA MESA -PIEDRA - ALTO CAMPILLO	NUÉVALOS
CASTEJÓN DE LAS ARMAS	CEIP VIRGEN DE LA PEANA	ATECA
CASTEJÓN DE VALDEJASA	CEIP PINTOR PRADILLA	VILLANUEVA DE GALLEGO
CERVERUELA	CEIP SANTA ANA	MAINAR
CHODES	CEIP LUCAS ARRIBAS	MORATA DE JALON
CIMBALLA	CRA MESA -PIEDRA - ALTO CAMPILLO	NUÉVALOS
CINCO OLIVAS	CEIP DANIEL FEDERIO	SASTAGO
CODO	CEIP BELIA	BELCHITE
CONTAMINA	CEIP PABLO LUNA	ALHAMA DE ARAGON
CUNCHILLOS	CEIP MONCAYO	TARAZONA
EMBED DE LA RIBERA	CRA EL ENEBRO	SABIÑÁN
ENCINACORBA	CEIP SANTO CRISTO DE SANTIAGO	CARIÑENA
FAYOS (LOS)	CEIP MONCAYO	TARAZONA

FOMBUENA	CEIP FERNANDO EL CATÓLICO	VILLARREAL DE HUERVA
FRÉSCANO	CEIP MANLIA	MALLÉN
FUENDETODOS	CEIP BELIA	BELCHITE
GODOJOS	CEIP PABLO LUNA	ALHAMA DE ARAGON
GRISEL	CEIP MONCAYO	TARAZONA
HUÉRMEDA	CEIP AUGUSTA BÍLBILIS	CALATAYUD
LAGATA	CEIP BELIA	BELCHITE
LAYANA	CRA LOS BAÑALES	SÁDABA
LITAGO	CEIP MONCAYO	TARAZONA
LITUÉNIGO	CEIP MONCAYO	TARAZONA
LLUMES	CRA MESA -PIEDRA - ALTO CAMPILLO	NUÉVALOS
MALANQUILLA	CRA RÍO RIBOTA	VILLARROYA DE LA SIERRA
MANCHONES	CEIP PEDRO SÁNCHEZ CIRUELO	DAROCA
MEZALOCHA	CRA ORBA	MUEL
MONREAL DE ARIZA	CRA PUERTA DE ARAGÓN	ARIZA
MONTERDE	CRA MESA -PIEDRA - ALTO CAMPILLO	NUÉVALOS
MOROS	CEIP VIRGEN DE LA PEANA	ATECA
MOZOTA	CRA ORBA	MUEL
MURERO	CEIP PEDRO SÁNCHEZ CIRUELO	DAROCA
NOMBREVILLA	CEIP PEDRO SÁNCHEZ CIRUELO	DAROCA
OLVÉS	CEIP AUGUSTA BÍLBILIS	CALATAYUD
ORERA	CEIP AUGUSTA BÍLBILIS	CALATAYUD
PARACUELLOS DE LA RIBERA	CRA EL ENEBRO	SABIÑÁN
PEDROSAS (LAS)	CEIP FERRER Y RACAJ CEIP RECTOR MAMÉS ESPERABÉ CEIP CERVANTES	EJEA DE LOS CABALLEROS
PIEDRATAJADA	CRA MONLORA	ERLA
PLENAS	CRA L'ALBARDÍN	MOYUELA
POZUEL DE ARIZA	CRA PUERTA DE ARAGÓN	ARIZA
PUEBLA DE ALBORTÓN	CEIP BELIA	BELCHITE
ROMANOS	CEIP FERNANDO EL CATÓLICO	VILLARREAL DE HUERVA
RUESCA	CEIP AUGUSTA BÍLBILIS	CALATAYUD
SAMPER DEL SALZ	CEIP BELIA	BELCHITE
SAN MARTÍN DEL RÍO	CEIP PEDRO SÁNCHEZ CIRUELO	DAROCA
SANCHO ABARCA	CEIP ALFONSO I EL BATALLADOR	TAUSTE
SANTA CRUZ DE MONCAYO	CEIP MONCAYO	TARAZONA
SEDILES	CEIP AUGUSTA BÍLBILIS	CALATAYUD
SIERRA DE LUNA	CEIP FERRER Y RACAJ CEIP RECTOR MAMÉS ESPERABÉ CEIP CERVANTES	EJEA DE LOS CABALLEROS
SOFUENTES	CRA LOS BAÑALES	SÁDABA
TALAMANTES	CEIP CAMPO DE BORJA	BORJA
TIERGA	CEIP BENEDICTO XIII	ILLUECA

TORRALBA DE LOS FRAILES	CRA CERRO DE SANTA CRUZ	USED
TORRALBA DE RIBOTA	CRA RÍO RIBOTA	CERVERA DE LA CAÑADA
TORRELLAS	CEIP MONCAYO	TARAZONA
TORRES	CEIP AUGUSTA BÍLBILIS	CALATAYUD
TORRIJO DE LA CAÑADA	CRA EL MIRADOR	VILLALENGUA
TRASMOZ	CEIP MONCAYO	TARAZONA
TRASOBARES	CEIP BENEDICTO XIII	ILLUECA
URRIÉS	CEIP UNDUÉS DE LERDA	UNDUÉS DE LERDA
VALMADRID	CEIP BELIA	BELCHITE
VALTORRES	CEIP VIRGEN DE LA PEANA	ATECA
VELILLA DE JILOCA	CEIP AUGUSTA BÍLBILIS	CALATAYUD
VENTA DEL OLIVAR	CEIP GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	GARRAPINILLOS
VIERLAS	CEIP MONCAYO	TARAZONA
VILLADOZ	CEIP FERNANDO EL CATÓLICO	VILLARREAL DE HUERVA
VILLALBA DE PEREJIL	CEIP AUGUSTA BÍLBILIS	CALATAYUD
VILLAR DE LOS NAVARROS	CEIP SAN JORGE	HERRERA DE LOS NAVARROS
VILLARRAPA	CEIP RICARDO MUR	CASSETAS
VILLARROYA DEL CAMPO	CEIP FERNANDO EL CATÓLICO	VILLARREAL DE HUERVA
VILUEÑA (LA)	CEIP VIRGEN DE LA PEANA	ATECA